



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON INCORPORACIÓN DE TIC

Convocatoria EVENTOS-TIC 2025 “Compartir el quehacer docente”



1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Pedagógico UIS21 afirma que el mejoramiento continuo del proceso formativo requiere de la investigación educativa; y para lograrlo, la institución debe propiciar que los profesores interesados en generar cambios en la educación, ya sea desde la perspectiva disciplinar o desde el ámbito de la educación superior en general, desarrollen competencias para investigar sus propias prácticas pedagógicas, mejorarlas y participar con sus hallazgos en comunidades de práctica a nivel local, regional, nacional e internacional. La participación en eventos académicos y científicos, permiten socializar y apropiar tecnologías y metodologías emergentes en el sector educativo.

La presente convocatoria busca entonces beneficiar profesores UIS, brindando un apoyo en el desplazamiento (nacional o internacional), para participar en eventos con enfoque educativo de énfasis en el uso de recursos TIC como instancia de mediación pedagógica.

El propósito es promover la movilidad a eventos de divulgación, de los profesores UIS, que hayan generado experiencias destinadas a apoyar los procesos educativos con el uso de herramientas TIC dentro del contexto de la Educación Superior en la Universidad Industrial de Santander.

2. OBJETIVO

Apoyar la divulgación de trabajos desarrollados por profesores UIS que hayan adelantado experiencias educativas con el uso de herramientas TIC como apoyo a los procesos de formación a través de experiencias que cuenten con resultados de intervención en los procesos de enseñanza, aprendizaje y

evaluación en el contexto de la Educación Superior en la Universidad Industrial de Santander.

3. REQUISITOS

- Ser profesor UIS (planta¹, cátedra o tutor).
- Disponer de un aula virtual activa en Moodle con contenidos, recursos, actividades, tareas de desempeño y estudiantes matriculados.
- La población objetivo deberá estar conformada por estudiantes UIS y el contexto de la experiencia debe ser la Educación Superior en la Universidad Industrial de Santander.
- No tener compromisos en mora de otras Convocatorias TIC desarrolladas por la Vicerrectoría Académica.
- Puede postularse a otras convocatorias del Portafolio TIC 2025, siempre y cuando haya una postulación principal.
- Incluir en la propuesta los nombres de todos los participantes y el tipo de vinculación con la Universidad, ej: Nombre (xxxxx xxxxx)-Profesor Universidad Industrial de Santander / Nombre: (xxxxx xxxxx) – Auxiliar estudiantil.
- La propuesta debe estar en correspondencia con los lineamientos de la convocatoria presentados en el Anexo I y según los términos establecidos en los TDR de la presente convocatoria.
- La propuesta que se presente debe contener una experiencia de uso de herramienta TIC con resultados de la intervención en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

4.1 ETAPA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El profesor(a) debe elaborar una propuesta que describa una experiencia con resultados, de acuerdo con lo establecido en el objetivo de la presente convocatoria. El formato para la presentación de la experiencia TIC se encuentra en el anexo I “Plantilla para la presentación de experiencias” como documento adjunto a los términos de referencia de la presente convocatoria. Es de resaltar que en la información enviada se debe evidenciar la autoría y filiación a la Universidad Industrial de Santander y no se deben utilizar abreviaturas para referirse a esta institución.

Adicionalmente, el profesor(a) debe diligenciar² el siguiente [formulario](#) que contiene:

1. Descripción del interés en participar en la Convocatoria EVENTOS-TIC 2025.
2. Selección del tipo de apoyo: Nacional o internacional.
3. Nombre del evento para asistir como ponente³ (Es posible participar de la presente convocatoria incluso si la ponencia aún no cuenta con aceptación formal del evento), y anexar la dirección a la página web del evento, con la conformación del Comité Académico o Científico.

¹ Incluye profesores planta de carrera, profesores ocasionales de sedes regionales, especiales, temporales y docentes ocasionales de ciclo común.

² En este [enlace](#) se encuentra disponible el formulario en formato PDF para facilitar la presentación.

³ La carta o certificado de aceptación al evento no se exige como requisito para participar en la convocatoria, pero sí para tramitar el apoyo económico respectivo.

4. Datos de contacto de los autores.
5. Autorización escrita, por parte de todos los autores del trabajo, en la que se delega a uno de los profesores (ponente) como contacto para esta convocatoria.
6. Descripción de la experiencia según lo establecido en el anexo I “Plantilla para la presentación de experiencias”.

4.2 ESTUDIO Y APROBACIÓN DE EXPERIENCIAS POR PARTE DEL EQUIPO LÍDER EN TIC (ELTIC)

Las experiencias serán evaluadas por el ELTIC, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2, y se seleccionarán hasta agotar recursos experiencias para ser apoyadas con los estímulos de la convocatoria.

La descripción de la relación con el Modelo Pedagógico UIS21 considera la vinculación en la experiencia de los siguientes aspectos establecidos en el MPUIS21:

1. Centrado en el aprendizaje y el sujeto que aprende.
2. Orientado a la formación para la innovación.
3. Asistido por el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
4. Materializado en la impronta de los rasgos comunes de los egresados.
5. Desplegado en los ámbitos macro, meso y micro-curricular.

Y adicionalmente se reconocerá la participación en el curso “Políticas universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS. Esto hace referencia a si los profesores que participan en la experiencia cuentan con certificado del curso, si lo están desarrollando o si está inscrito, siendo el mejor escenario posible que se cuente con el certificado.

Para que una experiencia se considere dentro del listado de elegibles de los ganadores, debe obtener por lo menos el 80% del puntaje máximo posible. Los casos de empate se dirimirán haciendo uso sucesivo de los puntajes de los indicadores individuales del Anexo 2, en orden descendente de valoración. En caso de agotar este mecanismo, se seleccionará aleatoriamente mediante el uso de una herramienta informática.

Los autores de aquellas experiencias seleccionadas para el apoyo serán contactados por la Vicerrectoría Académica para la suscripción del acta de inicio. Con la publicación de los resultados finaliza esta etapa de la convocatoria.

4.3 ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA MOVILIDAD

Las instrucciones para la ejecución de la movilidad serán entregadas a los ganadores de la convocatoria por parte de la Vicerrectoría Académica.

La ejecución de la movilidad genera los siguientes compromisos que deberán ser desarrollados por los profesores ganadores:

- i. Presentar la certificación de ponente en el evento respectivo, y las memorias del evento, en caso de disponer de éstas. Tanto en la ponencia como en las memorias, se debe dar crédito

a la Universidad Industrial de Santander, indicando claramente la vinculación de cada uno de los autores.

- ii. Informar a la Vicerrectoría Académica, si se obtienen o no, premios o distinciones especiales. En caso de que se obtenga este reconocimiento se deberá remitir a la Vicerrectoría el documento que así lo acredite.
- iii. Enviar al correo electrónico academicaprofesores@uis.edu.co un resumen de la ponencia y del evento en máximo 350 palabras, y una fotografía alusiva a la participación en el evento, en un plazo no mayor a una semana después de ejecutada la ponencia. Esta información será la base para divulgar la participación en medios de comunicación institucionales.
- iv. Socializar con la respectiva Unidad Académica el resultado de la implementación de la experiencia y presentar evidencias de esta actividad. Esta socialización debe realizarse después de su asistencia al evento.
- v. Socializar el resultado de la implementación de la experiencia en una jornada programada por el ELTIC.
- vi. Entregar el certificado de participación en el curso⁴ “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS por cada profesor participante de la experiencia.
- vii. Incluir en todos los productos resultantes, los nombres de todos los participantes y el tipo de vinculación con la Universidad, ej: Nombre (xxxxx xxxxx)-Profesor Universidad Industrial de Santander / Nombre: (xxxxx xxxxx) – Auxiliar estudiantil.

Ante la Vicerrectoría Académica, se deben entregar los documentos que dan constancia de estos compromisos hasta dos (2) meses después de realizada la participación en el evento y antes de finalizar el año 2025.

Es importante recordar a los participantes que por ser la Universidad Industrial de Santander una institución de carácter público, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, y el incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos en el marco de esta convocatoria, podrá dar lugar a las sanciones respectivas según el tipo de vinculación con la Universidad.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que al producir el contenido que se va a divulgar a través de medios digitales, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, deberá aportar las autorizaciones y/o cesiones a que haya lugar de los derechos patrimoniales de los desarrollo o productos que se obtengan a favor de la Universidad.

En todo caso el profesor asume el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de

⁴ Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

terceros asociados a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y en general todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y en general todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

6. ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria entregará los siguientes estímulos:

Apoyo a eventos nacionales: A cada experiencia seleccionada se les otorgarán pasajes y viáticos hasta por \$1.400.000.

Apoyo a eventos internacionales: A las experiencias seleccionadas se les otorgarán pasajes internacionales hasta por \$5.200.000.

El número total de experiencias que serán apoyadas con los estímulos de la convocatoria, será determinado una vez se agoten los recursos.

7. CRONOGRAMA

Fase	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Elaboración y envío de experiencias a la Vicerrectoría Académica, vía formulario	27 de marzo de 2025	16 de mayo de 2025 a las 12:00 m
Estudio y aprobación de experiencias por parte del ELTIC	26 de mayo de 2025	2 de junio de 2025

Fase	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Publicación de resultados	5 de junio 2025	
Ejecución de la Movilidad	9 de junio de 2025	30 de noviembre 2025

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el profesor enlace de TIC – PETIC de su facultad, enunciados en la siguiente tabla:

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Margarita RODRÍGUEZ VILLABONA	marodvil@uis.edu.co
Ciencias	Claudia Inés GRANADOS PINZÓN	cigranad@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Ana María LOAIZA GIRALDO	aloaiza@uis.edu.co
Ing. Físicoquímicas	Giovanni MORALES MEDINA	gmorales@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Jorge Enrique MENESES FLOREZ	jmeneses@uis.edu.co
Salud	Claudia Cristina ORTÍZ LÓPEZ	ortizc@uis.edu.co
CEDEDUIS	Hernando GUERRERO AMAYA	director.cededuis@uis.edu.co

También puede comunicarse en caso de tener alguna duda o inquietud sobre la convocatoria con la profesional María del Pilar DÍAZ JAIMES en el correo electrónico politica.tic@uis.edu.co y en caso de requerir soporte en la plataforma Moodle con el ingeniero Jorge Iván TORRES CAMACHO en el correo electrónico jjtorres@uis.edu.co